Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-011).

Partes o secciones clasificadas: Página 1, tres renglones del lado superior izquierdo.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección del promovente, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 009/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019.

Firma del Encargado del Despacho: Ing. José Luis Rodríguez León

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio
Modificación de datos del registro de UMA.

Folio
DFZ152-202/18/2125

Lugar
Zacatecas, Zacatecas.

Fecha
19 de diciembre 2018

Delegación Federal en el Estado de Zacatecas

C. Silvestre Castañeda Rivas

[redacted]

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos de Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada **"Milpillas"** clave **SEMARNAT-UMA-EX-0155-ZAC**, ubicada en el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, para cambio de responsable técnico; con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 47 fracción III de su Reglamento; le informo que esta Delegación Federal reconoce como responsable técnico al C. Marco Antonio Rivas Valenzuela, quien será responsable solidario con el titular de la citada UMA de la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ LEÓN

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electronica.
- C. Cristina Martin Arrieta.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D. F.
- Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.-México, D.F.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio.
- Archivo
- Minutario

JLRL/MADC/imvp
Bitácora: 32/KT-0030/12/18